



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CUM GT CH-28-11, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE OVINOCULTURA (ENTRE CALLE LATERAL R. ALMADA Y CALLE 128) COLONIA ZOOTECNIA.**

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre del 2011, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica lo siguiente:

XI.- Relación de las propuestas que fueron desechadas y las razones que provocaron dicho desechamiento:

NO SE RECHAZÓ NINGUNA PROPUESTA

XII.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

NUM.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1	ING. NICOLAS HOLGUÍN RODRÍGUEZ	\$334,217.05 (trescientos treinta y cuatro mil doscientos diecisiete pesos 40/100 M.N)
2	CONSTRUCTORA DEL ROBLE S.A DE C.V	\$364,836.46 (trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 46/100
3	ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES	\$386,624.04 (trescientos ochenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 04/100 M.N)

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

**CONTRATISTA:**

**ING. NICOLAS HOLGUÍN RODRÍGUEZ**

**IMPORTE SIN I.V.A.**

**\$334,217.05**  
(trescientos treinta y cuatro mil doscientos diecisiete pesos 40/100 M.N)

C. 4a y C. Ochoa  
Colonia Santa Rosa C.P. 31050  
Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016  
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069  
www.municipiochihuahua.gob.mx

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL**



mil doscientos  
diecisiete pesos  
40/100 M.N)

Por haber presentado la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo.

1. Se apercibe a la Persona Ganadora:

- p).- Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 20 de septiembre del 2011, en el Consejo de Urbanización Municipal, ubicado en calle Cuarta N° 3610 de la Colonia Santa Rosa de esta Ciudad a las 14:00 horas.
- q).- Que al día hábil siguiente a la firma del Contrato o a más tardar dentro del término de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, según lo establecido en las bases que rigen el presente procedimiento.
- r).- La Garantía a que se hace mérito deberán otorgarse a favor del C.U.M deberán ser entregadas en la dirección del Consejo de Urbanización Municipal ubicado en Calle Cuarta 3610, Colonia Santa Rosa, en esta Ciudad

2. La presente acta surte efectos de notificación para la Persona ganadora, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 20 de septiembre del 2011, contando con un plazo de ejecución de 19 días naturales.

La presente resolución se emite con fundamento en los Artículos 39 de la Ley antes mencionada y 68 de su Reglamento.

En apego a lo establecido en el Artículo 39 Bis de la multicitada Ley, al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar del acta derivada del mismo en el Tablero de Avisos del Consejo de Urbanización Municipal al que tendrá acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la fecha de su colocación; asimismo, se entregará un ejemplar de dicha acta a los contratistas participantes que no hubieren asistido al acto.

C. 4a y C. Ochoa  
 Colonia Santa Rosa, C.P. 31050  
 Chihuahua, Chih.  
 Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016  
 (614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069  
 www.municipiochihuahua.gob.mx

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN  
MUNICIPAL**

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the name 'Silvia Martínez' written vertically.*



Lista de asistencia del acto de Fallo derivado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la ejecución de la obra CUM GT CH-28-11

CARGO PÚBLICO	TITULAR	REPRESENTANTE	FIRMA
Gerente General CUM	Lic. Neil Martín Pérez Campos		
Gerente Técnico del CUM	Ing. Miguel Eduardo Garza Aguayo		
Gerente Administrativo del CUM	C.P. Horacio Flores Chávez		
Representante de la CMIC	Ing. Mario Alberto Cázares Melendres	C. Arabat Quintero López	
Síndica Municipal	Lic. Minerva Castillo Rodríguez	ING. S. CALLEJOS	
Tesorero Municipal	C.P. Ildelfonso Sepúlveda Márquez		
Director de Obras Públicas Municipales	Ing. Carlos Vázquez Cano		
Oficial Mayor de Municipio	C.P. César Augusto Chávez Álvarez		

PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
	ING. NICOLAS HOLGUIN RODRIGUEZ	Nicolás Holguín
CONSTRUCTORA DEL ROBLE S.A. DE C.V.	ARQ. JUAN DOMINGO GONZALEZ RODRIGUEZ	ROBERTO ENRIQUEZ SALAS
	ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES	Gilda Márquez

C. 4a y C. Ochoa  
Colonia Santa Rosa C.P. 31050  
Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016  
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069  
www.municipiochihuahua.gob.mx

CONSEJO DE URBANIZACIÓN  
MUNICIPAL



**POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO Y CONSULTIVO DE OBRA PUBLICA DEL CUM**

**LIC. NEIL MARTÍN PÉREZ CAMPOS  
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**ING. MIGUEL GARZA AGUAYO  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CUM**

**ING. SERGIO CALLEROS GONZALEZ  
EM REPRESENTACIÓN DE LA SINDICA MUNICIPAL**

**C.P HORACIO FLOREZ CHÁVEZ  
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CUM**

*Eilda Márquez*

Las firmas que anteceden forman parte del acta de fallo derivada del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas CUM GT-CH-28-11 de fecha diecinueve de septiembre del dos mil once.

C. 4a y C. Ochoa  
Colonia Santa Rosa C.P. 31050  
Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016  
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069  
www.municipiochihuahua.gob.mx

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN  
MUNICIPAL**